

Ref. Radicado de entrada No. 1-2024-03402

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024
Radicado No. 2-2024-03317

Señor:
Ciudadano Anónimo

Asunto: Respuesta a Radicado #AGN-1-2024-03402 sin correo electrónico se publica respuesta en la página del AGN.

Respetado Ciudadano,

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN, acusa recibo de la comunicación radicada en esta entidad con el numero AGN-1-2024-03402 de fecha 04 de abril de 2024, mediante la cual esta entidad recibe una presunta denuncia, pero no contiene documento adjunto donde manifieste en qué consisten los hechos que pretende denunciar, sin embargo describe la solicitud así: " *Quiero informar que la ESE Bellosalud del municipio de Bello Antioquia esta realizando la eliminación de expedientes de Historias clínicas sin ninguna aprobación por parte de una entidad competentes y sin tener tablas de Valoración ni retención aprobadas, en este proceso no se está teniendo ningún cuidado con los historias de Derechos Humanos.*"

Sobre el particular, el Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control le informa que, teniendo en cuenta la naturaleza de la denuncia presentada y de conformidad con las facultades y funciones otorgadas a AGN según la Ley 594 de 2000, esta entidad correrá traslado a la ESE Bellosalud del municipio de Bello Antioquia, para que se pronuncie frente los hechos denunciados y una vez que el ente territorial haya emitido una respuesta, se le dará su respectivo alcance y se establecerán las medidas preventivas y correctivas a las que haya lugar, según lo establecido en el Decreto 1080 de 2015, Ley General de Archivos y Acuerdo 08 de 2014.

Al no informar correo electrónico donde se pueda enviar la respuesta a su solicitud, esta respuesta se publicará para los fines pertinentes en la página del AGN.

Finalmente, el Archivo General de la Nación agradece su contribución en la defensa y transparencia de la gestión administrativa de las entidades del Estado.

Cordialmente,

Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control

Proyectó: Rossanna Pinedo, Abogada Contratista - Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control
Archivado en: Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control